

## Se prorroga de nueva cuenta el plazo para que el Congreso de la Unión regule diversos usos del cannabis

Hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) prorrogó de nueva cuenta, al 30 de abril de 2021, el plazo otorgado al Congreso de la Unión para emitir una ley que regule los diversos usos del cannabis. Como lo anticipamos, era muy complicado que para el 15 de diciembre de 2020, el Congreso emitiera una nueva ley que respondiera satisfactoriamente a los intereses y expectativas de los distintos sectores sociales, políticos y económicos involucrados. La SCJN fundó la prórroga otorgada en la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19 y en la necesidad de que la Cámara de Diputados cuente con tiempo suficiente para ejercer sus atribuciones.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

**Luis Miguel Jiménez**, Socio:

+52 (55) 5258 1058 | [lmjimenez@vwys.com.mx](mailto:lmjimenez@vwys.com.mx)

**Javier Lizardi**, Socio:

+52 (55) 5258 1021 | [jlizardi@vwys.com.mx](mailto:jlizardi@vwys.com.mx)

**María de Lourdes Salazar y Vera**, Asociada:

+52 (55) 5258 1058 | [mlsalazar@vwys.com.mx](mailto:mlsalazar@vwys.com.mx)

**Cinthya González**, Asociada:

+52 (55) 5258 1021 | [cgonzalez@vwys.com.mx](mailto:cgonzalez@vwys.com.mx)

A T E N T A M E N T E

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 10 de diciembre del 2020.